



DECRETO EXENTO N° 1575

VALLENAR, 09 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 06 de junio del 2016.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de Vallenar ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-86-L116 "MATERIALES E INSUMOS PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"
- c.- El Decreto Exento N° 1445 del 31 de mayo del 2016, que llama a Licitación Pública ID 2322-86-L116 "MATERIALES E INSUMOS PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"
- d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$	30%
2 Plazo de Entrega	- Precisar días de entrega en Bodega Municipal. El plazo se evaluará con la siguiente fórmula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 50$. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos. El proveedor de otras regiones que oferte entrega en un día, por razones de distancia, se le sumarán 24 horas	50%
3 Cobertura	La cobertura se evaluará de la siguiente manera. - Proveedor de la comuna: 20% - Proveedor de otras comunas: 10%	20%

- e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentó los siguientes oferentes.

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
5.386.847-9	FLORENTINA DEL CARMEN ALVAREZ ARAYA	Cotización Materiales de Construcción.	\$ 578.267	Aceptada
5.588.545-1	RUFINO MURILLO VILLARROEL	Bateria de Nichos	\$ 396.760	Aceptada
79.996.540-2	SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADER	MADERAS LA PALMERA LTDA.	\$ 722.048	Aceptada
78.027.120-5	Diprolab Ltda.	DROGUERIA DIPROLAB K	59530	Aceptada
76.467.956-3	Sociedad Hermanos Peñas LTDA.	Materiales de Construcción	\$ 533.568	Aceptada
76.367.613-7	Comercializadora Masimar Ltda	Materiales e insumos para Proyecto Construcción Bateria de 48 Nichos Cementerio Municipal	\$ 712.200	Aceptada
76.504.591-6	Comercializadora Icono Ltda.	"Materiales de Construcción - Valenar" 2322-86-L116	\$ 593.617	Aceptada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

f) Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-86-L116 "MATERIALES E INSUMOS PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1
SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-71-L116 "2322-86-L116 "MATERIALES E INSUMOS PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

EMPRESA	RUT	VALOR NETO
RUFINO MURILLO VILLARROEL	5.588.545-1	\$ 429.660.-
SOC COMERCIALIZ DE MATERIALES CONSTRUCCION Y MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2	\$ 81.680.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.

3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.

4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-009-000 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones, SECPA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFRJVR/JEA/HAC/hac

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPA